

Durante los ocho primeros días del expresado plazo de presentación de ofertas se podrán presentar reclamaciones sobre el contenido de los pliegos de condiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, señala como domicilio a efectos de esta contratación el de a calle, número, y enterado de los cuadros de los precios unitarios de obra, contenidos en los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, para llevar a cabo la contratación de los trabajos de entretenimiento y conservación de los edificios públicos escolares, el que suscribe se obliga a realizar las obras a que se hace referencia, en los plazos y condiciones que en cada caso se establezcan, aplicando los precios de contrata, incrementados en la forma señalada en el anexo número 2 del pliego de condiciones técnicas, y cláusula 4. 4.2 del pliego de condiciones técnicas, afectados por una baja (un tanto por ciento por unidades de obra).

Zaragoza, 18 d. junio de 1980.—El Secretario general.—4.255-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta de las obras de instalación de iluminación en el paso inferior Delicias.

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de instalación de iluminación en el paso inferior Delicias.

Tipo de licitación en baja: 1.021.749,30 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 20.326 pesetas.
Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la ciudad oficina, hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de referente a la contratación de las obras de instalación de iluminación en el paso in-

ferior Delicias mediante subasta y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y plieg de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 19 de junio de 1980.—El Secretario general.—4.132-A.

Corrección de erratas de la Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia subasta de las obras de abastecimiento de agua potable en la zona de la Mortera y Laveru (Olloniego).

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 159, de fecha 3 de julio de 1980, página 15287, se rectifica en el sentido de que en el sumario, donde dice: «se anuncia concurso de las obras de abastecimiento de agua potable en la zona de la Mortera y Laveru (Olloniego)», debe decir: «se anuncia subasta de las obras de abastecimiento de agua potable en la zona de la Mortera y Laveru (Olloniego)».

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado para la Información

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la publicación titulada «Revista Pléyades Multisopas», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en la Presidencia del Gobierno, Complejo Moncloa, edificio INIA, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 2995/9308.MC/bt.
Empresa solicitante: «Ediciones Pléyades, S. A.», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 1.706, Sección Personas Jurídicas.

Domicilio: Calle General Alvarez de Castro, 41, Madrid.

Título de la publicación: «Revista Pléyades Multisopas».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 17 por 24 centímetros.

Número de páginas: 68.

Precio: 75 pesetas.

Ejemplares de tirada: 50.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: La edición de cruce-

gramas, pasatiempos, jeroglíficos, juegos matemáticos y similares. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Juan Luis Ezcurra García (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 19 de junio de 1980.—El Subdirector general.—9.934-C.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Carmelitas Descalzas de la Purísima Concepción», de Alcalá de Henares, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, Complejo Moncloa, edificio «INIA», durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Carmelitas Descalzas de la Purísima Concepción», de Alcalá de Henares.

Domicilio: Calle Imagen, número 7, Alcalá de Henares (Madrid).

Organo rector: Priora, reverenda Madre Esperanza de San Juan de la Cruz.

Título de la publicación: «Madre Maravillas de Jesús, Carmelita Descalza».

Lugar de aparición: Alcalá de Henares (Madrid).

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 22 por 16 centímetros.

Número de páginas: 4.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 30.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dar a conocer la vida y virtudes de la Madre Maravillas de Jesús. Comprenderá los temas relacionados con la Madre Maravillas de Jesús.

Director: Reverenda Madre Esperanza de San Juan de la Cruz (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 25 de junio de 1980.—El Subdirector general.—9.894-C.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

GERONA

Sección del Patrimonio del Estado

En la Delegación de Hacienda de Gerona se tramita expediente de investigación número 480, iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 19 de junio de 1980, de conformidad con lo prevenido en los artículos 20 y siguientes del Reglamento dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964 para determinar la propiedad de la parcela rústica número 153 del polígono número 3 de Llers; cuyo titular en Catastro

es el Estado; linderos: al Norte, el Estado; al Este, Pedro Sudriá Masó; al Sur, Javier Pons Navarra, y al Oeste, Margarita Vidal Frigol y el Estado. Cultivo: monte bajo.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Llers, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Gerona, 1 de julio de 1980.—El Jefe de la Sección.—V. B.º: El Delegado de Hacienda.—4.300-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisarías de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas (C-7.912)

Nombre del peticionario: Don Francisco Gómez Gago, Benegiles (Zamora).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 9,60 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Valderaduey.

Término municipal en que radicarán las obras: Benegiles (Zamora).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclu-

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 4.588.612 acciones al portador, serie B, de 500 pesetas nominales, desembolsadas en un 85 por 100, números 2.284.307 al 6.852.918, emitidas por «Nueva Montaña Quijano, S. A.».

Barcelona, 9 de junio de 1980.—El Síndico-Presidente.—4.895-16.

*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 620 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 32.520.359 al 32.520.978, emitidas mediante escritura de 30 de junio de 1979, por la Compañía «Unión Explosivos Río Tinto, S. A.».

Barcelona, 9 de julio de 1980.—El Síndico-Presidente.—4.896-16.

*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 300.000 obligaciones al portador, de 5.000 pesetas nominales cada una, número 1.300.000, serie A, y 270.000 obligaciones al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, número 1.270.000, serie B, emitidas mediante escritura de 23 de marzo de 1979, por la «Compañía Telefónica Nacional de España, Sociedad Anónima».

Barcelona, 9 de julio de 1980.—El Síndico-Presidente.—4.897-16.

*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 100.000 obligacio-

sive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ellos el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 12 de junio de 1980.—El Ingeniero Comisario de Aguas, César Luaces Saavedra.—3.100-D.

Patronato de Casas del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo

Anulación de adjudicaciones a beneficiarios del extinguido Patronato de Casas del Ministerio de la Vivienda en la promoción de Marqués de Vadillo I

Finalizado el plazo que se señalaba a los beneficiarios del extinguido Patronato de Casas del Ministerio de la Vivienda para reseñar su domicilio y condiciones que les acreditara como tales beneficiarios («Boletín Oficial del Estado» de 27 de febrero de 1980), la Comisión Delegada de este Patronato de Casas del M.O.P.U. en su sesión de 10 de julio de 1980, ha acordado anular la adjudicación de los que se relacionan a continuación, que no se han personado en el expediente, no habiendo, en consecuencia, constancia de su domicilio, ni se ha justificado su acreditación como tales beneficiarios:

nes simples, al portador, de 50.000 pesetas de valor nominal cada una, números 1 al 100.000, al 12 por 100 de interés líquido anual, emitidas mediante escritura de 2 de octubre de 1978, por la «Compañía Telefónica Nacional de España, S. A.».

Barcelona, 9 de julio de 1980.—El Síndico-Presidente.—4.898-16.

BANCO POPULAR ESPAÑOL

Dividendo activo número 98

El Consejo de Administración ha acordado pagar el siguiente dividendo, a cuenta del ejercicio de 1980, por cada acción de 500 pesetas nominales:

	Pesetas
Cantidad a percibir por acción.	37,40
Retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta (15 por 100) ...	6,60
Dividendo pagado por el Banco	44,00
Crédito del perceptor frente a la Hacienda (15 por 100)	6,60
Dividendo real	50,60

La cantidad retenida constituye un anticipo de la cuota a pagar anualmente por los perceptores en su declaración del impuesto sobre la renta y deducible, por tanto, de la misma.

Además, de acuerdo con la legislación fiscal vigente, el dividendo da derecho a las personas físicas a deducir de su cuota del Impuesto sobre la Renta un 15 por 100 adicional del mismo. Esa deducción,

Manuela García Rebollar.
Eduardo Pardo Prieto.
Ramón Lozano Béjar.
María Luisa Cubas Martínez.
Leocadio Miguel Rondo Bele Becongó.
Juan Touya García.
María Isabel Rodríguez Zurdo.
María del Carmen Cruz Bernal.
Isabel Gutiérrez García.
María Luisa Moreno Pau.
Trinidad Nieto Alonso.
Felisa Ortega Paloma.
José Manuel Victorio de Lecea.

Contra este acuerdo podrán los interesados recurrir en alzada ante el excelentísimo señor Ministro del Departamento en el plazo de quince (15) días a partir de la publicación del presente.

Madrid, 21 de julio de 1980.—El Gerente, Saturnino Alonso Vega.—10.527-C.

MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

Dirección General del Consumo y de la Disciplina del Mercado

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Comercio Interior, con fecha 24 de abril de 1980, en el expediente número 466/79 del Registro General, correspondiente al 28/758/79 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionada, con multa de 100.000 pesetas «Lacto Agrícola Pecuaria, S. A.», de Madrid, con domicilio en calle Rodríguez San Pedro, número 13, por venta de piensos compuestos a precios superiores a los legales.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto número 3632/1974, de 20 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1975).

Madrid, 27 de junio de 1980.—El Subdirector general.—11.068.

fundamentada en el hecho de que el importe del dividendo tributa ya en el Impuesto sobre Sociedades, debe considerarse como un incremento real de dicho dividendo. Es decir, el dividendo real es la suma de la cantidad pagada por el Banco más el crédito que el perceptor tiene frente a Hacienda y que es exigible en el momento de efectuar su liquidación anual del Impuesto sobre la Renta.

El pago del dividendo se efectuará a partir del 1 de agosto de 1980, a través de cualquiera de nuestras oficinas, así como también en las de Banco Popular Industrial, Banco de Andalucía, Banco de Castilla, Banco de Crédito Balear, Banco de Galicia y Banco de Vasconia, mediante la presentación de los extractos de inscripción para su estampillado.

Madrid, 19 de julio de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.532-C.

BANKINTER

Extraviado resguardo número 2.964, expedido por «Banco Intercontinental Español, S. A.», oficina principal de Madrid, a favor de don Victoriano Sanmartín Rivera, doña Damiana Moreu Lanuza y don Victoriano Sanmartín Moreu, que ampara la imposición a plazo fijo número 3.100, por un importe de 20.000 pesetas y vencimiento el 15 de septiembre de 1980.

Extraviado resguardo número 20.697, expedido por «Banco Intercontinental Español, S. A.», oficina principal de Madrid, a favor de don Manuel Ufarte Grancha y doña María del Carmen Ferrón Rodríguez, que ampara la imposición a plazo fijo número 22.078, por un importe de

175.000 pesetas, y vencimiento el 19 de octubre de 1980.

Extraviada libreta de ahorros número 21.213, expedida por «Banco Intercontinental Español, S. A.», agencia 4 de Valencia, a favor de José Antonio Bernal Llopis.

De conformidad con las normas que regulan este tipo de cuentas, se inserta en el «Boletín Oficial del Estado» el presente anuncio, para que si en el plazo de diez días, a contar desde la fecha de publicación, no se recibe reclamación alguna de terceros, expedir duplicados, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 15 de julio de 1980. — Emilio Castelló Amo.—10.323-C.

CONSIGNACIONES Y REPRESENTACIONES AEREAS, S. A. (CYRASA)

Canje de acciones

En cumplimiento de acuerdo de la Junta general extraordinaria de esta Empresa, celebrado el día 14 de marzo de 1980, que anuló títulos representativos de las acciones números 1 al 15.000, ambos inclusive, dejando éstas sin valor ni efecto, se pone en conocimiento de los señores accionistas que, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y periódico diario de esta capital, queda abierto el plazo de dos meses ordenado en dicho acuerdo para el canje de las acciones emitidas por esta Compañía mediante escrituras de 22 de febrero de 1966, de 22 de octubre de 1967 y de 20 de abril de 1977, por las emitidas en cumplimiento de este acuerdo, números 1 al 3.000, ambos inclusive, en la proporción de una acción nueva de 3.000 pesetas por cada cinco acciones viejas de 1.000 pesetas, cuyo canje deberá verificarse en el domicilio social de esta Empresa (calle Triana, número 120, 1.º, Las Palmas de Gran Canaria), en días y horas hábiles, mediante la solicitud del interesado, con presentación de los títulos viejos e intervención de Agente de Cambio y Bolsa o Corredor oficial de Comercio autorizando la póliza de adquisición correspondiente a los títulos nuevos, haciéndose presente que, de conformidad con dicho acuerdo, se advierte a los señores accionistas que, caso de no presentar sus títulos de canje en el período mencionado, se estará a lo previsto en el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de julio de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.504-C.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Producción y distribución de energía eléctrica

Capital desembolsado: 117.127.021.500 pesetas

EMISION DE OBLIGACIONES SIMPLES, SERIE 45.ª

Oferta pública

Fecha de emisión: 22 de julio de 1980.

Importe de la emisión: Seis mil millones de pesetas nominales, en 120.000 obligaciones simples al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés nominal: Interés bruto anual del 13,25 por 100.

Los intereses serán satisfechos mediante cupones semestrales, pagaderos por semestres vencidos los días 23 de enero y 23 de julio de cada año, a razón de 6,625 por 100 por semestre, es decir, 3.312,50 pesetas semestrales brutas por título. El primer cupón se abonará el 23 de enero de 1981, siendo proporcional el devengo de intereses al tiempo transcurrido desde el desembolso de la suscripción.

Régimen fiscal: De acuerdo con la bonificación del 95 por 100, concedida por el

Ministerio de Hacienda, el pago de los intereses brutos será objeto de una retención en la fuente del 1,20 por 100, pero los obligacionistas sujetos con carácter general al Impuesto sobre Sociedades o al de la Renta de las Personas Físicas podrán deducir de las cuotas correspondientes a dichos impuestos la cantidad que se habría retenido de no existir la citada bonificación, es decir, el 24 por 100 de los intereses brutos satisfechos, con el límite de dichas cuotas. No obstante, las Sociedades de Seguros, de Ahorros y Entidades de Crédito de todas clases deducirán de su cuota únicamente la cantidad efectivamente retenida.

Además, esta emisión de obligaciones goza de una reducción del 95 por 100 en la base imponible del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados que grave los actos, contratos y documentos necesarios para la emisión y extinción, amortización o cancelación del empréstito.

Amortización: Las obligaciones de esta emisión se amortizarán en el plazo máximo de diez años, en la forma siguiente: En metálico, a la par, el día 23 de julio de cada uno de los años comprendidos entre 1983 y 1990, ambos inclusive, amortizándose en cada una de dichas ocasiones la octava parte de las obligaciones emitidas, determinándose las obligaciones a amortizar mediante sorteo, excepto las correspondientes a la última de las amortizaciones antes dichas.

Aptitud para inversiones: Según el Real Decreto 2227/1977, de 29 de julio, los títulos de esta emisión se consideran automáticamente computables a efectos del porcentaje de inversión obligatoria de los recursos ajenos de las Cajas de Ahorros.

Estas obligaciones son aptas para la materialización de las reservas técnicas de las Sociedades de Seguros, de acuerdo con el Real Decreto 1341/1978, de 2 de junio, y la Orden ministerial de 4 de septiembre de 1978.

Las reservas de riesgos de insolvencia y los fondos de impositores no afiliados de las Entidades de Crédito Cooperativo podrán materializarse en estos títulos, una vez sean admitidos a cotización oficial.

Deducción fiscal por inversiones (por consideración de títulos de cotización calificada):

El 10 por 100 de la inversión efectuada en la suscripción de estos valores podrá deducirse de la cuota del Impuesto sobre Sociedades, conforme a lo que se indica en el Real Decreto 3061/1978, de 29 de diciembre, sección tercera.

El 20 por 100 de las inversiones realizadas en la adquisición de estas obligaciones en 1980 podrá deducirse de la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29, f), segundo, de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y en el artículo 28 de la Ley 42/1979, de 29 de diciembre.

Cotización oficial en Bolsa: Esta emisión se presentará para su admisión a cotización oficial en las Bolsas de Comercio de Madrid, Bilbao y Barcelona. Asimismo se solicitará la declaración de «cotización calificada».

Suscripción: La suscripción comenzará:

a) El 23 de julio de 1980, para tres mil quinientos millones (3.500.000.000) de pesetas, correspondientes a las obligaciones números 1 a 70.000, ambos inclusive.

b) En otra fecha posterior que se determinará por la Dirección General de Política Financiera, anterior en cualquier caso al 2 de octubre de 1980, para dos mil quinientos millones (2.500.000.000) de pesetas, correspondientes a las obligaciones números 70.001 a 120.000, ambos inclusive.

Podrá efectuarse la solicitud en cualquiera de las oficinas de las Entidades de Crédito indicadas posteriormente.

En relación con la «suscripción abierta» y el posible prorrateo de peticiones, serán

de aplicación los artículos 8.º y 9.º del Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio.

Si la emisión no hubiera sido cubierta, el plazo de suscripción complementario se prorrogará hasta la total cobertura de la misma o hasta que se acuerde reducir la emisión al importe nominal suscrito.

Sindicato de Obligacionistas: Los adquirentes de estas obligaciones forman parte del Sindicato de Obligacionistas, cuyas reglas fundamentales se encuentran a disposición de los señores interesados, en el domicilio de la Sociedad (calle de Hermosilla, número 3, Madrid).

Comisario provisional: Don José María Gaztañaga Ibarra.

Entidades en las que puede efectuarse la suscripción:

Confederación Española de Cajas de Ahorros y en las oficinas de todas las Cajas de Ahorros de España.

Banco de Vizcaya.

Banco Español de Crédito.

Banco Hispano Americano.

Folleto de emisión: Puede obtenerse gratuitamente en las oficinas de las Entidades antes indicadas, así como en la de la Sociedad (Hermosilla, 3, Madrid).

Autorizado por la DGPF.

Madrid, 22 de julio de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.509-C.

GAS TARRACONENSE, S. A.

TARRAGONA

Domicilio social: La Unió, número 21, 1.º

Capital social desembolsado: 209.250.000 pesetas

Reservas: 239.610.557,26 pesetas

Objeto social: Producción, distribución y suministro de gas

EMISION DE OBLIGACIONES HIPOTECARIAS

Oferta pública

Fecha de emisión: 7 de junio de 1980.

Importe de la emisión: 200 millones de pesetas nominales, en 20.000 obligaciones al portador, de 10.000 pesetas nominales cada una.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés nominal: 15,340909 por 100 anual, con devengo por semestres vencidos, pagaderos en 7 de junio y 7 de diciembre de cada año, a razón de 7,67045 por 100 semestral. El primer cupón se abonará el 7 de diciembre de 1980.

Régimen fiscal: Esta emisión de obligaciones goza de una reducción en la base imponible del 75 por 100 respecto al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados que grave los actos, contratos y documentos necesarios para la emisión, extinción, amortización o cancelación del empréstito, así como una bonificación del 50 por 100 de la cuota del Impuesto sobre las Rentas del Capital, al amparo de lo previsto en el número 2 de la disposición transitoria tercera de la Ley 61/1978, de 27 de diciembre, quedando sujetos los rendimientos de estos títulos a la retención del 12 por 100 a cuenta de los correspondientes Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas o sobre Sociedades, pudiendo deducirse de las cuotas de dichos impuestos, y hasta el límite de los mismos, la cantidad que se hubiese retenido de no existir la mencionada bonificación. Todo ello al amparo y de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto 357/1979, de 20 de febrero, artículos 13 y 14.

Amortización: A los cinco años de la fecha de emisión, a la par y libre de gastos para el tenedor.

Garantías: Además de la general sobre todo el patrimonio de la Compañía, se establece primera hipoteca sobre edificios, construcciones, fábrica y red de distribución que la Compañía posee en el término municipal de Reus.

Suscripción: La suscripción comenzará el 7 de junio de 1980, quedando en situación de «suscripción abierta» hasta el 30 de junio de 1980, periodo durante el cual podrán cursar igualmente sus solicitudes los señores accionistas. En el supuesto que las peticiones superaran el importe de la emisión, se procederá como se indica en el apartado siguiente. Si la emisión no hubiera sido cubierta, el plazo de suscripción complementario se prorrogará hasta su total cobertura o se acordará reducir la emisión al importe suscrito.

Si fuera preciso recurrir al prorrateo de peticiones habidas durante el plazo de «suscripción abierta», aquél tendría lugar en el domicilio social, el 18 de julio de 1980, en la forma establecida por el Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio.

Sindicato de Obligacionistas: Se constituirá un Sindicato de Obligacionistas, formado por los adquirentes de estas obligaciones, de conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas. La escritura de emisión contiene la regla de dicho Sindicato. Ha sido designado provisionalmente para el cargo de Comisario don José Luis Clement Merelo.

Entidades en las que puede efectuarse la suscripción:

Caja de Ahorros Provincial de Tarragona.

Banco Urquijo.

Banca Mas Sardá.

Banco Mercantil de Tarragona.

Banco de Bilbao.

Banco Pastor.

Banco Hispano Americano.

Banco Atlántico.

Caja de Pensiones para la Vejez y Ahorro.

Folleto de emisión: Puede obtenerse gratuitamente en las Entidades citadas y en el domicilio social de la emisora (calle La Unió, número 21, Tarragona).

Tarragona, 16 de mayo de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Grau Hoyos.—3.531-D.

TRANS-IRUN, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad «Trans-Irún, S. A.», convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 8 de agosto de 1980, en primera convocatoria, a las doce horas, o al siguiente, día 9, en segunda convocatoria, a la misma hora, según el siguiente orden del día:

En relación con los acuerdos adoptados en Junta general extraordinaria, en sesión del día 10 de diciembre de 1979:

1. Ratificar la reducción de pérdida del capital social en la cantidad de trece millones cuatrocientas veintiséis mil quinientas sesenta pesetas mediante la conversión de las acciones en circulación al portador, de valor nominal de mil pesetas, en acciones de la misma clase de valor nominal de una peseta.

2. Ratificar el aumento del capital social en la cantidad de trece millones cuatrocientas veintisiete mil pesetas mediante la emisión de trece mil cuatrocientas veintisiete nuevas acciones al portador, de mil pesetas de valor nominal cada una, que integrarán la serie A.

3. Ratificar el cambio del domicilio social.

4. Ratificar la conversión de la Administración de la Sociedad de órgano colegiado a Administrador único y designación de este último.

5. Dejar sin efecto la facultad atribuida al Administrador único de modificación del nombre social.

6. Cambio de la denominación social actual por la de «Trans-Noli, S. A.».

7. Rectificación de modificación de determinados artículos y modificación de otros de los Estatutos sociales.

Irún, 7 de julio de 1980.—El Consejo de Administración.—10.514-C.

VALORES Y TITULOS, S. A.

(VALTISA)

Balance al 31 de diciembre de 1979

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		13.856.181,45	Capital		200.000.000,00
Cartera de valores		297.846.489,00	Reservas		119.147.502,41
Deudores		6.433.815,00	Acreedores		238.900,50
Inmovilizado tangible		1.710.618,50	Resultados del ejercicio		480.499,04
Total Activo		319.846.901,95	Total Pasivo		319.846.901,95

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Resultado en venta de valores.		16.763.645,00	Cupones y dividendos		19.772.204,30
Resultado en venta derechos de suscripción		1.511.651,00	Prima asistencia a Juntas		37.287,00
Amortización inmovilizado intangible		570.205,50	Intereses bancarios		902.374,93
Otros gastos		1.405.865,69			
Resultados del ejercicio		460.499,04			
Total Debe		20.711.866,23	Total Haber		20.711.866,23

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1979

Grupos de valores	Valor nominal	Valor contable	Valoración cambios medios de diciembre
Renta variable:			
Pesca	20.000	32.402	1.409
Papel y artes gráficas	5.833.000	11.575.500	1.977.408
Químicas	1.260.500	2.045.957	197.453
Faes	16.738.000	21.163.585	23.161.430
Explosivos	9.707.500	15.837.124	2.631.703
Materiales de construcción, vidrio y cerámica.	2.560.000	7.386.037	3.355.760
Cementos Alba	6.534.000	15.835.662	9.915.998
Zardoya Otis	5.474.000	17.838.128	14.232.400
Inmobiliarias y otras construcciones	28.598.800	32.020.990	19.323.697
Electricidad	41.233.500	35.525.102	24.163.483
Servicios comerciales	8.868.500	22.462.598	5.743.071
Bancos	9.224.250	27.838.709	19.302.378
Sociedades de Inversión Mobiliaria	2.278.000	10.135.024	2.437.226
Otras financieras	827.500	2.122.897	19.530
Varias	3.427.300	1.391.490	1.373.800
Total renta variable	142.604.650	223.329.205	127.856.745
Renta fija:			
Bonos y obligaciones	38.463.000	38.479.774	35.984.599
Banco Industrial de Cataluña	15.000.000	15.037.510	15.504.900
Bankinter	15.000.000	15.000.000	15.000.000
Fondos públicos	6.000.000	6.000.000	5.400.000
Total renta fija	74.463.000	74.517.284	71.889.499
Total cartera	217.067.650	297.846.489	199.746.244

Madrid, 10 de junio de 1980.—9.334-C.

INVERSORA DE OLARIZU, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1979

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Bancos		3.617.438,78	Capital		200.000.000,00
Cartera de valores		178.382.099,00	Acreedores		118.366,00
Deudores		632.930,00			
Inmovilizado intangible		889.350,38			
Pérdidas y ganancias		16.398.547,85			
Total Activo		200.118.368,00	Total Pasivo		200.118.368,00

Cuenta de resultados del ejercicio 1979

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Pérdida en venta de títulos		18.111.295,00	Cupones y dividendos		8.768.871,63
Pérdida en venta de derechos		17.117,00	Primas de asistencia a Juntas		15.425,00
Amortizaciones		175.705,00	Otros ingresos		7.722,98
Otros gastos		846.909,40	Resultados del ejercicio		10.359.006,79
Total Debe		19.151.026,40	Total Haber		19.151.026,40

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1979

Grupo de valores	Valor nominal	Valor contable	Valoración cambios medios de diciembre
Renta variable:			
Químicas	5.112.000	8.213.338	1.385.663
Metálicas básicas	1.782.500	4.563.726	2.020.800
Tubacex, S. A.	4.500.000	13.179.452	881.100
Material y maquinaria eléctrica	1.575.000	5.158.178	4.095.000
Electricidad	5.298.000	5.883.578	3.150.971
Hidroala	30.827.000	31.417.513	18.612.037
Iberduero	23.825.000	34.592.511	14.051.878
Bancos	2.348.500	9.585.575	4.833.565
Banco Central	2.232.000	13.981.858	5.085.078
Banco de Bilbao	4.671.000	20.827.603	9.836.530
Banco de Vizcaya	1.886.500	9.589.401	3.974.338
Total renta variable	83.835.500	156.812.734	87.856.930
Renta fija:			
Bonos y obligaciones	11.550.000	11.550.855	10.518.250
Bonos B. I. C.	10.000.000	10.012.510	10.009.000
Total renta fija	21.550.000	21.569.365	20.518.250
Total cartera	105.185.500	178.382.099	88.325.180

Madrid, 10 de junio de 1980.—9.335-C.

CARTERA ASEGURADORA, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1979

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	6.380.659,39	Capital	280.000.000,00
Cartera de valores	281.420.685,00	Reservas	14.025.473,02
Deudores	5.102.722,00	Acreeedores	195.978,00
Inmovilizado intangible	722.882,40	Resultados del ejercicio	1.684.860,27
Inmovilizado tangible	289.482,50		
Total Activo	295.916.411,29	Total Pasivo	295.916.411,29

Cuenta de resultados del ejercicio 1979

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Pérdida en venta de títulos	10.355.847,00	Cupones y dividendos	16.358.332,39
Pérdida en venta de derechos	2.053.046,00	Primas de asistencia a Juntas	95.747,00
Gastos de personal	810.110,00	Intereses bancarios	166.910,89
Amortizaciones	457.928,70	Otros ingresos	233,26
Otros gastos	1.247.331,87		
Resultados del ejercicio	1.694.960,27		
Total Debe	16.619.223,84	Total Haber	16.619.223,84

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1979

Grupo de valores	Valor nominal	Valor contable	Valoración cambios medios de diciembre
Renta variable:			
Papel y artes gráficas	570.000	282.288	241.509
Petróleos	325.000	581.857	365.658
Químicas	7.769.000	12.182.892	1.712.340
Materiales de construcción	3.121.500	9.052.348	3.782.824
Material y maquinaria eléctrica	3.877.500	11.978.397	9.458.985
Automóviles	1.744.000	3.007.908	1.159.760
Inmobiliarias y otras constructoras	12.835.500	13.445.920	8.873.799
Vallehermoso, S. A.	19.749.500	36.827.896	15.530.981
Electricidad	17.472.000	18.539.116	10.207.061
Hidro-Cantábrico	29.889.500	50.052.011	19.025.032
Hidroala	13.445.000	16.501.940	8.181.707
Telecomunicaciones	1.578.500	1.056.140	899.393
Servicios comerciales	1.738.500	5.508.587	533.720
Bancos	4.299.500	11.238.479	8.181.384
Banco Hispano Americano	5.221.000	22.684.203	11.058.078
Inversión mobiliaria	1.502.500	1.732.648	1.840.012
Seguros	4.811.000	18.588.383	4.503.723
Otras financieras	2.000.000	5.070.840	960.000
Total renta variable	131.747.500	236.411.931	106.318.078
Renta fija:			
Bonos y obligaciones	39.587.500	35.817.227	32.163.932
Efectos públicos	9.400.000	9.191.527	8.844.500
Total renta fija	48.987.500	45.008.754	41.008.432
Total cartera	180.735.000	281.420.685	147.326.510

Madrid, 10 de junio de 1980.—9.336-C.

INMOBILIARIA MASNOU, S. A.
REDUCCION DE CAPITAL

Segundo anuncio

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 18 de junio de 1980 acordó la segunda reducción del capital social de la Compañía en la suma de diez millones de pesetas, mediante el reintegro a los socios con cargo al capital social del importe del cuarenta por 100 del valor nominal de sus acciones, lo que se hace público a efectos de lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace público que la indicada Junta acordó conceder a los accionistas un plazo de tres meses, a contar desde el vencimiento del plazo previsto por el citado artículo 98, en garantía de los acreedores sociales, para que procedan al canje de las antiguas acciones de cinco mil pesetas nominales por los nuevos títulos de mil pesetas nominales y para hacerles efectivo el reintegro de cuatro mil pesetas por cada título que poseyeran. A tal efecto deberá tenerse en cuenta que, de conformidad con lo establecido por el artículo 100 de Sociedades Anónimas, las acciones que no sean presentadas al canje dentro del referido plazo serán declaradas nulas, procediéndose a la venta inmediata de las acciones emitidas en lugar de las anuladas por cuenta y riesgo de los interesados y con la intervención de Agente o Corredor. El importe líquido de la venta, así como el reintegro acordado, quedará a disposición de los interesados en el Banco de España en la forma establecida por el citado artículo 100 de la Ley.

Barcelona, 1 de julio de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Salsas Durand.—4.934-6.

2.º 24-7-1980.

GRUPO PLANETA AZUL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de la Entidad «Grupo Planeta Azul, S. A.», a Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el local social de la Compañía el día 13 de agosto, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 14, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Ratificación de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la Sociedad el día 3 de julio de 1980.

2.º Ruegos y preguntas.
Barcelona, 14 de julio de 1980.—El Consejero Delegado.—4.902-16.

AUTOPISTA DEL MARE NOSTRUM, SOCIEDAD ANONIMA, CONCESIONARIA DEL ESTADO

Emisión de obligaciones «febrero 1974, interior», pago de cupón

Se pone en conocimiento de los tenedores de las obligaciones que integran la emisión «febrero 1974, interior», que el próximo día 5 de agosto vence el cupón número 13, cuyo importe se hará efectivo por esta Sociedad emisora contra la entrega del citado cupón, en el domicilio social de la Confederación Española de Cajas de Ahorro, Alcalá, 27, Madrid.

Madrid, 17 de julio de 1980.—El Director general.—3.467-D.

INSPORT COSTA DORADA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para los días 11 y 12 de agosto de 1980, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, a las diecinueve horas, en el domicilio social,

paseo Jaime I, sin número, edificio «Nauta», de Vilaseca-Salou (Tarragona), con el siguiente:

Orden del día

Unico.—Cese y nombramiento de Concejeros.

Vilaseca-Salou, 28 de mayo de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Nicolás Catris Mastronikita.—4.874-18.

LA CONSTRUCTORA MODERNA BARCELONESA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo de la Gerencia de esta Sociedad, adoptado con el informe favorable del Letrado asesor, se convoca a los señores accionistas de «La Constructora Moderna Barcelonesa, S. A.», a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, de acuerdo con los Estatutos sociales y demás disposiciones vigentes, en el domicilio social (Travesera de Gracia, 31-33, quinta planta, Barcelona), a las doce horas del día 12 de agosto próximo, en primera convocatoria, o en segunda, si procediere, al día siguiente, 13 de agosto, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Constitución de hipoteca sobre bienes inmuebles propiedad de la Sociedad en garantía de obligaciones de tercero.
- 2.º Cambio de domicilio social.
- 3.º Modificación del artículo 2.º de los Estatutos sociales.

Madrid, 21 de julio de 1980.—El Gerente de la Sociedad, Carlos Gispert Nolla.—10.526-C.

CONSTRUCCIONES EUROGAR, S. A.

En la ciudad de Barcelona, a nueve de julio de mil novecientos ochenta, en las dependencias de la sede del ilustre Colegio de Abogados de Barcelona, se reúnen los accionistas de «Construcciones Eurogar, S. A.», según relación aparte, que a continuación se expresan, para celebrar Junta general extraordinaria, debidamente convocada.

La señora Presidenta da lectura al resultado del escrutinio de los accionistas presentes o representados, que en total concurre el 83,30 por 100 del capital social de la Sociedad.

La señora Presidenta de «Construcciones Eurogar, S. A.», abre la sesión dando una primera información sobre los asuntos a tratar, pasando la palabra a continuación al señor Uson, que lee el orden del día:

1.º Reducción del capital social hasta 120.000.000 de pesetas, mediante adquisición, en una o varias veces, de hasta

120.000 acciones, de 1.000 pesetas nominales cada una, a precio de mercado, con cargo al activo, para su amortización con arreglo a lo dispuesto en el artículo 47, párrafo 1.º, de la Ley de Sociedades Anónimas, previo el cumplimiento de los requisitos formales previstos en los artículos 97 y 98 de la citada Ley.

2.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

3.º Autorizar al Consejo de Administración o Administradores, en su caso, a reducir el capital social, en una o varias veces, hasta la cifra de 120.000.000 de pesetas, resolviendo cuantas incidencias puedan plantearse, y facultándoles para que comparezcan ante Notario para otorgar y firmar los escritos correspondientes de reducción de capital y modificación de Estatutos, hasta conseguir que dichos acuerdos se inscriban en el Registro Mercantil.

4.º Modificación de los siguientes artículos de los Estatutos sociales: Sexto, décimo, decimotercero, vigésimo y vigesimotercero. Añadir un nuevo artículo: El 22 bis.

5.º Nombramiento de los interventores del acta de esta Junta.

Siendo solicitada a la sala la aprobación del orden del día queda aprobada por unanimidad, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión agradeciendo su asistencia.

Barcelona, 22 de julio de 1980.—Carlos Erroz Esparza.—4.982-13.

KOIFE, S. A.

Pago de dividendos

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado distribuir un dividendo complementario sobre el ejercicio de 1979, así como un dividendo a cuenta sobre los resultados del corriente ejercicio de 1980.

El citado dividendo complementario sobre el ejercicio de 1979, para los titulares de las acciones números 1 al 1.606.951, ascenderá, después de hecha la deducción de los impuestos procedentes, a 40 pesetas netas por acción. Los titulares de las acciones números 1.606.952 al 1.713.152, procedentes de la última ampliación de capital, percibirán, una vez hecha la deducción de los impuestos correspondientes, 30 pesetas por acción, parte proporcional en función a la fecha de la ampliación.

El dividendo a cuenta sobre los resultados del ejercicio de 1980 será satisfecho a los accionistas titulares de las acciones números 1 al 1.713.152, una vez deducidos los impuestos, a razón de 60 pesetas netas por acción.

Estos dividendos se satisfarán a partir del día 1 de agosto del corriente año a los titulares de los extractos de acciones de esta Sociedad expedidos con fecha 31 de julio de 1980, o anterior, mediante presentación de los extractos nominativos

para su estampillado en cualquiera de las sucursales del Banco de Bilbao y Banco Industrial de Guipúzcoa.

San Sebastián, 15 de julio de 1980.—El Consejo de Administración.—10.515-C.

SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES Y OBRAS PUBLICAS, S. A.

(SICOP)

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 2 de octubre, en nuestras oficinas de Madrid (calle de la Princesa, número 24), a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1.º Aumento de capital en la cifra de 124.800.000 pesetas, con cargo en un 60 por 100 a la cuenta de Regularización Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre, y en un 40 por 100 mediante aportación efectiva de los accionistas, y subsiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

2.º Ruegos y preguntas.

3.º Lectura y aprobación del acta de la sesión o nombramiento de interventores para dicha aprobación.

Madrid, 16 de julio de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, José Serratos Ridaura.—El Secretario del Consejo, J. Martínez Orero.—10.525-C.

CONAMA, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad, avenida de Peña Prieta, número 66, Madrid, a las dieciocho horas del día 14 de agosto de 1980, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria al siguiente, día 15, a la misma hora, teniendo dicha Junta general extraordinaria el siguiente

Orden del día

1.º Ratificación de los acuerdos tomados el día 9 de julio de 1980 por el Consejo de Administración de la Sociedad para presentar la suspensión de pagos de la Sociedad con los requisitos que establece la Ley.

2.º Ruegos y preguntas.

3.º Aprobar el acta de la propia Junta.

Madrid, 21 de julio de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—10.533-C.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 20,00 ptas

Suscripción anual:

España 6.000,00 ptas
España Avión 7.000,00 ptas
Extranjero 10.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de Avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha Santa Isabel).